



PARA: empleados docentes y no docentes Universidad de Antioquia

Asunto: Proceso de selección de beneficiarios del Convenio de Colaboración 054 de 2015 suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Universidad EAFIT.

La Dirección de Posgrado convoca a los empleados docentes y no docentes admitidos en la Universidad EAFIT en estudios de posgrado que tengan relación directa con el área de formación y desempeño (Este requisito se verifica en la comunicación de aval de la unidad académica o administrativa).

Cupos disponibles: Dos (2) cupos para desarrollar estudios de posgrado en la Universidad EAFIT en el año 2019, así:

- **Dos cupos en semestre 2019-2:** Del 17 de julio de 2019 a las 8:00 horas al 23 de julio de 2019 a las 16:00 horas, inscripciones en el formulario disponible en el sitio <http://dirposgrado.udea.edu.co>. **Publicación de Resultados** 25 de julio de 2019.

Requisitos de los Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios del estímulo, quienes cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución 04 de la Dirección de Posgrado del 2 de febrero de 2017.

Tal cómo está estipulado en la Resolución Rectoral 42255 del 25 de noviembre del 2016 (Artículo 2, literal C), los docentes vinculados laboralmente, podrán optar por programas de maestría o doctorado y los empleados administrativos podrán optar por especializaciones o maestría.

Documentación a presentar en la Dirección de Posgrado (bloque 16, oficina 218):

1. Hoja de vida, acompañada de los certificados, diplomas u otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación.
2. Comunicación del Decano, Director o Vicerrector de la dependencia a la cual está adscrito el aspirante en la que se autoriza y avala su aspiración, y se sustenta la importancia de la formación para el desempeño de las funciones.
3. Constancia de admisión a un posgrado en la Universidad EAFIT.

La solicitud que se presente fuera del calendario y sin las condiciones y requisitos establecidos en la **Resolución 4 de 2017 de la Dirección de Posgrado**, no será evaluada.

Dora Ángela Hoyos Ayala
Directora de Posgrado